

VALENCIA

David abre la lista de los nuevos permisos de paternidad

TESTIMONIO «DEBEMOS LUCHAR POR EL DERECHO A CUIDAR DE LOS HIJOS» **P 7**

MIGUEL ÁNGEL MONTESINOS





► 3 Enero, 2017



David García, con su hija Idaira en brazos y Cristina, su pareja, detrás, que dio a luz el día 1 en el Hospital La Fe de Valencia.

MIGUEL ÁNGEL MONTESINOS



CSI-F Pide a Educación que aplique ya las seis semanas de permiso

► El sindicato CSI-F urgió ayer a la Conselleria de Educación a aplicar el permiso de paternidad de seis semanas para el personal de la conselleria, ya que advierte de que, tras la entrada en vigor este domingo de este derecho en Sanidad, el ámbito educativo es «el único gran sector de la Administración autonómica que no cumple con el apartado quinto del Acuerdo de Legislatura que prevé esa ampliación a seis semanas, firmado en junio». El sector docente suma más de 57.000 profesionales en la Comunitat Valenciana, sin incluir el ámbito universitario. CSI-F afea a Educación que se escude en la falta de presupuesto para contratar a personal interino al producirse estas bajas por paternidad. **EP** VALENCIA

«La igualdad también es que el padre tenga derecho a disfrutar de sus hijos al nacer»

► Unos 26.000 valencianos podrán acogerse al nuevo permiso de paternidad que amplía de dos a cuatro semanas el descanso retribuido ► Las mujeres piden el 93 % de excedencias laborales por cuidado familiar

PACO CERDÀ VALENCIA

David García anda ajetreado por los pasillos del Hospital La Fe de Valencia con el papeleo de rigor. Aunque la fecha prevista del parto era el 8 de enero, solo una hora antes de que en Viena empezara a sonar el concierto de Año Nuevo él oyó en el hospital un sonido estridente pero más emotivo que *El Danubio azul*: era el llanto de su primera hija nada más llegar al mundo a las diez y media de la mañana del 1 de enero. Se llama Idaira, pesó 3,4 kilos y tanto ella como la madre, Cristina, se encuentran en perfecto estado. Como su hija ha nacido en el año 2017, David podrá acogerse al nuevo permiso de paternidad, que amplía de dos semanas a cuatro el periodo que el Gobierno concede a los trabajadores para que estén al cuidado de sus hijos y sigan cobrando el sueldo.

Como él, unos 23.000 hombres valencianos podrán acogerse a esta nueva prestación por paternidad que ha empezado en 2017. Es independiente de la prestación de la madre —de 16 semanas de baja remunerada— y compatible

con el disfrute compartido de la maternidad, siempre que sea cedido por la madre. Las cuatro semanas de permiso paterno son intransferibles y no obligatorias. Es una iniciativa que busca favorecer la conciliación laboral y familiar y que intenta caminar hacia la senda de la igualdad en un terreno donde las viejas pautas (la mujer en casa, el hombre en el trabajo) siguen marcando tendencia.

Una muestra: según un informe de género elaborado recientemente, las estadísticas del personal de la Generalitat que ha solicitado entre los años 2012 y 2015

Los hombres deben luchar para tener más derechos en el cuidado de sus hijos»

DAVID GARCÍA
PADRE PRIMERIZO

reducciones de jornada, permisos o licencias en relación con la conciliación laboral y familiar revelan un hecho contundente. Las mujeres copan el 95% de las solicitudes de reducción de jornada con

disminución de retribuciones (principalmente, para cuidado de hijos y familiares) y el 88% de las licencias sin retribución.

Otra muestra: según los datos de la Seguridad Social, durante el ejercicio de 2015 hubo 4.251 excedencias laborales por cuidado familiar de trabajadores valencianos dados de alta. De ellos, el 93 % eran mujeres (3.934). Solo el 7 % eran hombres que renunciaron al trabajo para atender a un hijo o un familiar.

David, de 29 años y afincado en Bétera, valora el cambio del que se beneficiará por un pequeño margen de horas. «Con todo el papeleo

y la ayuda a la madre que tienes que hacer, con dos semanas no te da tiempo a disfrutar de la paternidad», dice, aunque añade que «un mes también es poquita cosa».

«El cariño no se puede delegar»

Él va más lejos. Lanza dos reflexiones. La primera, sobre la forma actual de criar. «En estos momentos vivimos al límite, estresados todos con el trabajo y siempre de aquí para allá. En general, descuidamos mucho a los chiquillos. Crecen con los abuelos o con cuidadores. Pero los valores y el cariño, para que sean gente de bien en el futuro, se los deben dar sus padres. Eso no se puede delegar».

La segunda reflexión va sobre la igualdad entre el padre y la madre. «Igual que las mujeres luchan por la igualdad para acceder a un trabajo, los hombres también deben luchar para tener más derechos en el cuidado de sus hijos, que son fruto de dos personas. También el padre tiene derecho a disfrutar de su hijo al nacer. Eso también es la igualdad», defiende.

David, que trabaja en una empresa de lámparas y muebles, tramitará pronto la solicitud de su permiso de paternidad. Su pareja se reducirá la jornada laboral. Como casi siempre.

Las claves

REQUISITOS Y TRÁMITES

En alta en la Seguridad Social

Para acogerse al nuevo permiso de paternidad de 28 días deben hacerse las mismas gestiones que cuando el permiso era de 15 días. Hay que estar afiliado y en alta en la Seguridad Social y tener

cubierto un periodo de cotización de 180 días dentro de los siete años inmediatamente anteriores al nacimiento del niño. También basta con tener 360 días cotizados a lo largo de la vida laboral.

Presentarlo en el INSS

Hay que solicitarlo en la dirección provincial del Instituto

Nacional de Seguridad Social (INSS). Debe reclamarse a la empresa todos los papeles que después habrá que presentar en el INSS. Una vez allí, ha de presentarse la solicitud, el documento de la empresa, el certificado de nacimiento del niño, el DNI (fotocopia y original), la última nómina, un recibo del

banco con el número de cuenta y el libro de familia actualizado (fotocopia original).

Puede elegirse el momento

Las cuatro semanas se tienen que coger justo después de los dos días que existen por nacimiento de hijo, a lo largo de la baja maternal o cuando esta termina.